



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
273
FECHA DE APROBACIÓN
23/07/2025
ROL S.I.I.
278-22

AFE / RMV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **9636/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **RD 2088** de fecha **30-06-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 122/2022**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 55.578.319 según (GIM y fecha): 19380732/26.0) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **EDIFICIO DE 3 PISOS + AZOTEA Y 2 SUBTERRANEOS.**
- ubicado en calle/avenida/camino **BURGOS N° 416** , Lote N° **8** , Manzana **J1** Localidad o Loteo **SAN PASCUAL (PLANO L-51)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **2.709,47** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO DE 3 PISOS + AZOTEA Y 2 SUBTERRANEOS.

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA BURGOS SPA		77.478.838-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MATÍAS SANCHEZ ALLENDE / LUIS IZQUIERDO LEHMANN			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE 1º SESION DE DIRECTORIO INMOBILIARIA BURGOS SPA DE FECHA 03/11/21		

Firmado Digitalmente



Código: AP-OCjszXymCYGccBVweSGH **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
IZQUIERDO LEHMANN SPA	77.704.521-0	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JUAN CARLOS ERENCHUN SOLER	██████████	
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
TECTON EDIFICACION SPA	77.704.516-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
LUIS IZQUIERDO LEHMANN	██████████	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ	71-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE	122	04/08/2022	2.709,47
SUPERFICIE TOTAL (M2)			2.709,47
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
6ª	167	07-06-2023	
6ª	45	23-02-2024	
RMP	105	26-06-2024	
14ª	113	19-07-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- EN CUADRO NORMATIVO: SE MODIFICAN NOMBRES DE OFICINAS. - PISO -1: SE REUBICAN 6 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS AL PISO 1; SE MODIFICAN NOMBRES DE BODEGA DE OFICINAS ; SE AGREGAN CLOSETS METALICOS ; SE NOMBRA SALA DE GRUPO ELECTROGENO; SE ELIMINAN CIERROS EN SALA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES; SE ELIMINAN PUERTAS EN BODEGAS 1,2,7 Y 8. - PISO 1: SE CAMBIA PAVIMENTO EN ANTEJARDIN; SE MODIFICA LAYOUT DE OFICINAS; SE AGREGA SOPORTE PARA CORTINA DE SEGURIDAD EN OFICINAS; SE MODIFICAN PAÑOS DE VIDRIO EN FACHADA DE OFICINAS; SE AGREGAN TABIQUES EN DEPTOS. 5 Y 6; SE REUBICAN 6 ESTAC. DE BICICLETAS DEL PISO -1 AL 1; SE MODIFICA PUERTA DE ACCESO AL PATIO CENTRAL; SE GRAFICA MURO DE CONTENCIÓN DE ACUERDO A PLANO DE CALCULO. - PISO 2: SE MODIFICA LAYOUT DE OFICINAS ; SE GRAFICA PAVIMENTO DE ANTEJARDIN MODIFICADO. - PISO 3: SE MODIFICAN BAÑOS DE OFICINAS; SE GRAFICA PAVIMENTO DE ANTEJARDIN MODIFICADO; SE GRAFICA PASAMANOS EN TERRAZAS Y PUERTAS DE ACCESO DE DEPTOS. 07 Y 08; SE MODIFICA TABIQUE EN SALA DE REUNIONES DE LAS OFICINAS. - TECHOS: SE GRAFICA PAVIMENTO DE ANTEJARDIN MODIFICADO. - ELEVACIONES: SE MODIFICAN PAÑOS DE VIDRIO EN FACHADA DE OFICINAS; SE GRAFICA PASAMANOS EN TERRAZASDE DEPTOS. 07 Y 08. - CORTES A-B Y D: SE MODIFICA LAYOUT DE OFICINAS; SE GRAFICAN MAMPARAS DE VIDRIO EN OFICINAS. - CORTES C-F Y G: SE GRAFICA PASAMANOS EN TERRAZAS Y PUERTAS DE ACCESO DE DEPTOS. 07 Y 08. - PISO 1 ACCESIBILIDAD: SE GRAFICAN CAMBIOS YA SEÑALADOS; SE MODIFICA ACCESO UNIVERSAL EN TRAMO ANTEJARDIN; SE MODIFICA PAVIMENTO DE ACCESO DE LA RUTA ACCESIBLE. - PISO -1 y 3 ACCESIBILIDAD: SE GRAFICAN CAMBIOS YA SEÑALADOS.			

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒	CONDOMINIO TIPO A	☐	CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la	VIVIANA POBLETE CACERES	AGUAS ANDINAS	2448635	23/04/25

Firmado Digitalmente



Código: AP-OCjszXymCYGccBVweSGH **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

	autoridad sanitaria, según corresponda . (*)				
✗	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CRISTIAN A. HERNANDEZ DIAZ	SEC TE 1	3160810	20/08/24
✗	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	VER NOTA			
✗	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	PEDRO DUSSAILLANT LEHMANN			11/02/25
✗	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		IDIEM	1853190 Y OTROS	08/06/23 Y OTRAS
✗	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CLAUDIA N. RUIZ MELO	DEPTO. URBANIZACION DOM LAS CONDES	99	30/06/25
✗	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	SEBASTIAN A. ACEVEDO TORRES	ISAT INGENIERIA Y CONSULTORIA SPA	CRPI/27295332507 703540/R-2 CRPI/27239332507 703540/R-1	06/02/25
PLANOS					
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. ☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)					

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
M01-01A	CUADRO NORMATIVO Y SUPERFICIES
M01-02A	PLANTA PISO -1
M01-03A	PLANTA PISO 1
M01-04A	PLANTA PISO 2
M01-05A	PLANTA PISO 3
M01-06A	PLANTA TECHOS
M01-07A	ELEVACIONES
M01-08A	CORTES A-B-D
M01-09A	CORTES C-F-G
M01-011A	ACCESIBILIDAD NIVEL 1
M01-012A	ACCESIBILIDAD NIVEL -1 Y 3

7 GLOSARIO:		
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL A UN EDIFICIO DE 3 PISOS + AZOTEA Y 2 SUBTERRANEOS DESTINADO A VIVIENDA Y OFICINAS DE : 2.709,47 M²; SE RECIBEN 8 DEPARTAMENTOS Y 4 OFICINAS.

2.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 167/23, SE RECTIFICA LA NOTA 3 DEL PE 122/22 EN LO REFERIDO A LA CANALIZACION SUBTERRANEA.

3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 45/24, SE MODIFICA LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

4.- MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 105/24, DE MODIFICACION DE PROYECTO, SE MODIFICA SUPERFICIE, MONTO DE APOORTE AL ESPACIO PUBLICO, ENTRE OTROS.

5.- ADJUNTA COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE APOORTE AL ESPACIO PUBLICO DE \$55.578.319 GIM 19380732/25.

6.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO).

7.- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 22 + 2 VISITAS (INCLUYE 1 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) + 24 BICICLETEROS ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 22 + 2 VISITAS (INCLUYE 1 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) + 24 BICICLETEROS

8.- LA OBRA SE ACOGE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: DFL N° 2/59; LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA CONDOMINIO TIPO A; CONJUNTO VIVIENDA ECONOMICA, ART. 6.1.8 OGUC; ART. 2.6.11 OGUC PROYECCION DE SOMBRAS; 1.4.8 OGUC.

9.- ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCION N° 5047/25, DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 13/02/25.

10.- ADJUNTA INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES Y REGISTRO DE MEDICIONES; INSTALADOR: D&H INGENIERIA LTDA. , SUSCRITO POR CRISTIAN HERNANDEZ DIAZ, DE FECHA 07/04/25.

11.- ADJUNTA DECLARACION DEL PROPIETARIO, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, SEÑALANDO QUE EL PROYECTO NO TIENE LAS CARACTERISTICAS PARA SOMETERLO AL SEIA, DE FECHA 05/02/25.

12.- ADJUNTA DECLARACION DEL CALCULISTA POR ART. 1.2.14 DE LA OGUC, REFERIDO A LA CONFORMIDAD DE LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCION DE LAS ESTRUCTURAS Y CON LOS ENSAYES DE HORMIGON ADJUNTOS, DE FECHA 03/02/25

13.- ADJUNTA INFORME DEL CALCULISTA ACREDITANDO LA ESTABILIDAD DEL MURO MEDIANERO NORTE PREEXISTENTE, DE FECHA 25/06/25.

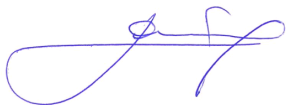
14.- ADJUNTA CERTIFICADO DEL CALCULISTA POR BARANDAS INSTALADAS, SEÑALANDO EL CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO POR ART. 4.207 DE LA OGUC , DE FECHA 03/01/25.

Firmado Digitalmente



Código: AP-OCjszXymCYGccBVweSGH **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- 15.- ADJUNTA DECLARACION DEL ARQUITECTO POR ART. 4.1.10 OGUC, REFERIDA AL ACONDICIONAMIENTO TERMICO, DE FECHA 05/02/25.
- 16.- ADJUNTA DECLARACION DEL ARQUITECTO POR ART. 4.1.6 OGUC, REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS ACUSTICAS, DE FECHA 05/02/25.
- 17.- ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE EXTRACCION DE BAÑOS MEDITERRANEOS DE TECTON EDIFICACION SPA, SUSCRITO POR LUIS IZQUIERDO LEHMANN, DE FECHA 20/02/25.
- 18.- ASCENSORES: 2 (1 PARA OFICINAS Y 1 PARA DEPTOS.)
- 18.0: **OFICINAS:** PLANTA GENERAL SINGULARIZADA DE FECHA 00/11/24.
- 18.0: CERTIFICADO DE FABRIMETAL S.A. POR INSTALACION 1 ASCENSOR, DE FECHA 11/03/25
- 18.A: CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.B: DECLARACION DEL INSTALADOR POR CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A., SUSCRITO POR MARCO SANDOVAL ROSENTHAL, DE FECHA 09/04/25.
- 18.C: DECLARACION DEL INSTALADOR POR INSPECCIONES Y ENSAYOS EFECTUADOS DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A., SUSCRITO POR MARCO SANDOVAL ROSENTHAL, DE FECHA 09/04/25..
- 18.D: DECLARACION DEL INSTALADOR POR CUMPLIMIENTO DE CANTIDAD DE ASCENSORES REQUERIDOS DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A., SUSCRITO POR MARCO SANDOVAL ROSENTHAL, DE FECHA 09/04/25..
- 18.E: CERTIFICADO ELECTRICO SEC TE1 N° 3215413 FECHA 12/11/24, INSTALADOR: RAMON E. FUENTES ORELLANA.
- 18.F: INFORME TECNICO SOBRE INSTALACION ANEXO C, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.,SUSCRITO POR PATRICIO CARRERA, DE FECHA 09/12/24.
- 18.G: PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INSTALACIONES, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A,
- 18.H: PLANOS DE INSTALACION ELECTRICA Y DE LINEA DE SEGURIDAD, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.I. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.J: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.K: MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.0: **DEPARTAMENTOS:** PLANTA GENERAL SINGULARIZADA DE FECHA 00/11/24.
- 18.0: CERTIFICADO DE FABRIMETAL S.A. POR INSTALACION 1 ASCENSOR, DE FECHA 11/03/25
- 18.A: CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.B: DECLARACION DEL INSTALADOR POR CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A., SUSCRITO POR MARCO SANDOVAL ROSENTHAL, DE FECHA 09/04/25.
- 18.C: DECLARACION DEL INSTALADOR POR INSPECCIONES Y ENSAYOS EFECTUADOS DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A., SUSCRITO POR MARCO SANDOVAL ROSENTHAL, DE FECHA 09/04/25..
- 18.D: DECLARACION DEL INSTALADOR POR CUMPLIMIENTO DE CANTIDAD DE ASCENSORES REQUERIDOS DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A., SUSCRITO POR MARCO SANDOVAL ROSENTHAL, DE FECHA 09/04/25..
- 18.E: CERTIFICADO ELECTRICO SEC TE1 N° 3215416 FECHA 12/11/24, INSTALADOR: RAMON E. FUENTES ORELLANA.
- 18.F: INFORME TECNICO SOBRE INSTALACION ANEXO C, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.,SUSCRITO POR PATRICIO CARRERA, DE FECHA 09/12/24.
- 18.G: PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INSTALACIONES, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A,
- 18.H: PLANOS DE INSTALACION ELECTRICA Y DE LINEA DE SEGURIDAD, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.I. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.J: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 18.K: MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, DE ASCENSORES FABRIMETAL S.A.
- 19.- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE ARQUITECTO MAURICIO IVAN FUENTES PENRROZ.



JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

